CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000561

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 16 MAY 2023

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/407/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0407/2023, se autorizaron los Fondos Fijos Rotativos a rendir de 15 U.T.M. cada uno, hasta agotar las disponibilidades, destinados financiar los gastos de mantención y reparación de edificios, correspondientes a la Subvención de Mantenimiento año 2023, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1 del Decreto Exento Nº202/0407/2023, en el sentido de señalar que el nombre de la cuentadante del establecimiento educacional D-33 Pedro Aguirre Cerda, corresponde a **Pilar Zamorano Díaz.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS RUBIO CANCINO
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CRC/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.